



nos, D. Monifacio Gutierrez, y D. Javier de Luñeta Srío, ha
biendole entregado al interesado. Con lo q. se concluye
esta sesion y firma el Sr. Secid. y Sr. Sindio de
q. Certifio =

J. Gutierrez

C. I.
Bautista
P. A. D. H.
J. Manuel Gutierrez
de Luñeta

Sesion de 2 de Mayo de 1840. En sesion celebrada por los S.
de el Ayunt. Const. de esta Villa de Lugo que pre
sido el Sr. Alcalde prim.º D. Jacinto Lites, por este
se dio conuin. a la municipalidad de la excitacion
q. en la mañana de hoy se ha echo el Sr. Juer de Sa
Aynt. de este Par.º q. disponga la abilitacion de los
locales necesarios y con la suficiente incomunicacion donde
se han de colocar los veinte vacos comprendidos en la pro
yectada inspiracion rebelde de familia, cuya vendida se
expesa de la Capital donde se hallan; y enterada de cha
peticion, acorda se manifieste a dho. Sr. Juer por condu
to de el Sr. Alcalde Secid.º q. en esta Villa antes de ser
cabera de Par.º nunca hubo mas q. una Canal, y despues
de este, la Corporacion precibiendo q. en ocasiones seria
necesaria mas por la concurrencia de vacos de el Par.
consumo otra a sus expensas y sin auxilio de ma

